

III Convocatoria de Becas a la Formación MIR del Colegio de Médicos de Araba/Álava

BASES

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Araba/Álava (ICOMA), dentro de su compromiso con la formación médica continuada, acreditada y de calidad de sus colegiados y colegiadas, hace pública, este año 2021, la **III Convocatoria de Becas para la Formación MIR del Colegio de Médicos de Araba/Álava**.

Esta iniciativa está dirigida a apoyar económicamente proyectos de formación complementaria de los miembros del ICOMA en sus años de residencia a través de la concesión de subvenciones a rotaciones en centros nacionales o internacionales dentro del programa formativo de la especialidad que se hayan llevado a cabo entre el **1 de abril de 2020 y el 1 de abril de 2021**.

Dotación

La dotación de la presente convocatoria es de **3.000 euros** que 6 becas de 500 euros para rotaciones de mínimo cuatro semanas de duración.

Se entiende por rotación una estancia formativa en un servicio de otro hospital.

Solicitantes

Podrán solicitar una beca aquellos colegiados o colegiadas en el Colegio de Médicos de Araba/Álava que estén al corriente de sus obligaciones al menos hasta la resolución de esta convocatoria.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes de la presente convocatoria es del **1 de junio al 21 de junio de 2021 a las 19h**.

Fallo

El fallo se hará público el 23 de junio de 2021 a través de una noticia publicada en la página web del Colegio de Médicos de Araba/Álava y de un correo electrónico enviado a cada una de las personas adjudicatarias.

Solicitud y documentación a aportar

La solicitud se llevará a cabo presentando el «Formulario de Solicitud» que estará disponible en las oficinas del ICOMA y en la página web del Colegio de Médicos de Araba/Álava (www.icoma.eus) entrando con las claves personales (usuario y contraseña) dentro del espacio "Becas Formación MIR ICOMA", donde además estará disponible toda la información de la convocatoria.

A este formulario se le deberá adjuntar:

- Memoria explicativa, de una extensión máxima de 600 palabras, de la actividad para la que se solicita la beca.
- Declaración jurada de no poseer financiación, pública o privada, que permita asumir previamente a esta solicitud la totalidad del importe de la actividad de formación.
- Documento acreditativo original de su realización.
- Facturas justificativas originales de los gastos subvencionables.

Comité Evaluador

El Comité Evaluador de las solicitudes estará compuesto por los miembros de la Comisión Permanente del Colegio de Médicos de Araba/Álava.

El Comité Evaluador será el órgano encargado de dirimir cuantas cuestiones correspondan a esta convocatoria.

Las decisiones tomadas por el Comité Evaluador serán inapelables.

Criterio de selección

Una vez realizada la preselección de candidaturas, a través de la que se declararán aptas aquellas que cumplan con todos los requisitos establecidos en estas bases, el Comité Evaluador elegirá las que serán beneficiarias de las becas.

En caso de que existan más solicitudes que cumplan con los requisitos que número de becas ofertadas, se llevará a cabo un sorteo.

El Comité Evaluador se reserva el derecho a dejar adjudicaciones de becas desiertas.

Entrega de las Becas

Las becas se entregarán durante el acto de bienvenida a los nuevos residentes cuya fecha exacta y lugar de celebración se comunicará a los beneficiarios de las becas y se difundirá en los distintos medios de comunicación del Colegio.

Es imprescindible asistir al acto de entrega de las becas para poder acceder a ellas.

Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de estas bases. El incumplimiento de lo estipulado en las mismas determinará obligación de proceder a la devolución del importe de la subvención recibida.